

## VECINOS QUE RECHAZAN PROYECTOS PELIGROSOS Y EL NIMBY

Eduardo Gudynas y Alain Santandreu

**E**n los últimos meses se han sucedido diversas protestas públicas en rechazo de proyectos empresariales por razones ambientales y/o salud. La más resonante fue la reacción de vecinos de la Estación Pedrera (Canelones) que se oponían a la instalación en esa localidad de una incineradora de residuos hospitalarios. La audiencia pública en la que se trató esa propuesta fue la más numerosa en la historia nacional: convocó a más de ochocientas personas. Un proyecto similar había sido rechazado meses antes en Montevideo donde, a pesar de contar con una primera aprobación municipal, las protestas vecinales volcaron la balanza en sentido contrario.

En las discusiones irrumpió el término "NIMBY", una sigla inglesa que significa "no en mi patio trasero" (**Not In My Back Yard**). El concepto, planteado por responsables de la empresa que promueve el proyecto, fue desechado en algunos ámbitos, alegándose que no era conocido "por expertos siquiatras y psicólogos del medio" (**El País**, 31-V-00). El problema es que el susodicho síndrome NIMBY sí existe, es motivo de estudio de quienes trabajan en políticas ambientales, y juega un papel central en toda esta discusión.

El concepto se originó décadas atrás en los Estados Unidos para describir las actitudes de vecinos que rechazaban proyectos potencialmente peligrosos en sus barrios, aunque no siempre les preocupaban que se implementaran en otros barrios o ciudades. Para muchas empresas y autoridades gubernamentales el NIMBY era una pesadilla que bloqueaba emprendimientos millonarios que supuestamente traerían mejoras para los vecinos. *"El síndrome NIMBY es ... una enfermedad mental recurrente que continúa infectando al público. Las organizaciones que intensifican esa enfermedad son como los virus ... que causan epidemias"*, denunciaba el foro empresarial y gubernamental de California a fines de los ochenta. Desde el punto de vista de los grupos ciudadanos, esas protestas constituyeron esfuerzos exitosos para conservar la salud y el ambiente. El **New York Times** celebraba en 1988 que *"los NIMBYS son ruidosos. Los NIMBYS son poderosos. Los NIMBYS se organizan, marchan, demandan judicialmente y peticionan que se bloqueen los proyectos que consideran amenazantes."* Estas visiones opuestas -de rechazo unas y de admiración otras- se mantienen hasta hoy, y son precisamente las que están surgiendo actualmente en Uruguay.

Durante las discusiones sobre la planta de incineración de residuos hospitalarios aparecieron problemas que hacen a esta dinámica NIMBY. Comencemos por la importancia de las evaluaciones científicas. En ese y otros emprendimientos polémicos (como el puente Colonia - Buenos Aires, transgénicos, etcétera) se apela a evidencia científica para demostrar las bondades de las propuestas y que los impactos ambientales y sociales serían pocos y manejables, en el caso de que existan. Sin embargo, rápidamente aparece otra biblioteca en contra que afirma que en realidad los impactos son altos y riesgosos. En los debates públicos tampoco es raro que se descalifique la preocupación de los vecinos con el argumento de que carecen de fundamentos técnicos.

En nuestro caso, debemos admitir que frente a algunos emprendimientos riesgosos, preferimos no tenerlos cerca aunque venga un premio Nóbel a decirnos que dispone de la información científica que lo avala. De la misma manera muchos ciudadanos cautelosos y legítimamente preocupados rechazan que en las cercanías de sus casas se instalen plantas de manejo de residuos peligrosos, centrales nucleares o usinas de residuos urbanos. Esto se debe a que el asunto tiene un alcance que va más allá de lo científico-técnico. En realidad el argumento científico es sólo uno entre muchos otros que se manejan en la discusión. Incluso desde una postura progresista se puede creer que la ciencia es infalible. De esa forma se ignora el creciente debate sobre el equilibrio entre el pretendido conocimiento de los expertos y la opinión y valoración de los vecinos sobre las consecuencias del emprendimiento. No hay que olvidar que si algo sale mal, los afectados serán los vecinos y no los expertos.

Por lo tanto la discusión no es solamente técnica sino política (en sentido amplio). Por cierto que habrán protestas y será difícil determinar cuáles son legítimas. Si bien actualmente el acto reflejo inicial es rechazarlas, una postura progresista deberá evitar caer en el extremo de una relación dependiente ante esas protestas (sea aceptando lo inaceptable

toda vez que no oigamos cuestionamientos ciudadanos, o aceptarlas siempre corriendo el riesgo de atender intereses acotados sobre los generales). Precisamente la estrategia nacional frente a los residuos peligrosos no puede depender de un balance entre intereses económicos y protestas vecinales, sino que debe contar con mejores, más amplios y participativos foros de debate.

El siguiente paso para salir de la postura NIMBY es admitir que en algún lado hay que instalar un sistema de procesamiento de residuos peligrosos (un punto que felizmente los vecinos reconocen). No olvidemos que mantenerse en una postura NIMBY lleva implícito el problema de que se intentará poner en marcha los proyectos rechazados en un departamento en otros lugares en los que igualmente afectarán el entorno, la producción y la calidad de vida.

Por esta razón son necesarios los mecanismos de evaluación ambiental con cobertura nacional, existan o no vecinos atentos en la cercanía de los proyectos. En el caso de Canelones hay que reconocer que la empresa responsable del proyecto se sometió a la ley de evaluación del impacto ambiental. Justamente gracias a ello nació la discusión pública. Pero tal como denunció la empresa, existen en otros departamentos otras plantas de incineración que no pasaron por esa evaluación ambiental. Se trata de una situación injusta y negativa: aquellos que se escaparon de la evaluación ambiental están funcionando, mientras que la empresa que se sometió no logra instalarse en ningún lado.

Ese hecho tiene implicancias ambientales y sociales, pero también económicas, ya que se genera una competencia desleal entre empresas. Aquellas que eluden las evaluaciones de impacto ambiental reducen sus costos y buscan evitar polémicas públicas que puedan trabar sus proyectos. La insuficiente aplicación de la ley de evaluación de impacto ambiental puede inhibir a las empresas que intentan mejorar su performance ecológica, y por lo tanto también se afectará nuestra calidad de vida y ambiental. Esta cuestión fue

advertida semanas atrás por la Red Uruguaya de ONG Ambientalistas en el seno de la Comisión Asesora en Medio Ambiente que funciona en el ministerio del ramo. No es un hecho menor, ya que el punto fue elevado por organizaciones que más de una vez han sido injustamente criticadas por oponerse, supuestamente, al desarrollo empresarial y económico, y no por instituciones como la Cámara de Industrias, que también concurren a esa comisión.

Para resolver estos dilemas es necesario pensar en una política progresista de desarrollo, que integre en forma genuina los componentes ambientales en un marco económico. El caso es particularmente relevante para Montevideo, donde se necesitan nuevos emprendimientos que brinden soluciones laborales para remontar el desempleo y que, a la vez, sean respetuosos del ambiente y los vecinos. Aunque se cuenta con un marco básico para ello (tanto el Plan de Ordenamiento Territorial como la descentralización), sigue faltando una actitud más activa. El gobierno municipal junto con otras organizaciones deberían planificar y promover en qué zonas, bajo qué condiciones y con qué compensaciones se instalarán nuevos emprendimientos, para luego buscar o recibir a los inversores.

A nivel nacional el problema no se arregla solamente por medio de una estrategia en ordenamiento territorial, ya que ella por sí sola no sustituye una política ambiental ni implica una estrategia económica. Sigue siendo necesario un marco ambiental más moderno y ágil, que incorpore instrumentos económicos y participativos.

Sin lugar a dudas es el Estado quien debe regular. Pero no un Estado a la vieja usanza recostado exclusivamente en una oficina ministerial o municipal que supuestamente dispone de todo el conocimiento técnico. En realidad debemos comenzar a pensar en un Estado extendido incluyendo a los ciudadanos, donde la consulta pública sostenida en el tiempo se integre a los mecanismos de decisión gubernamental. También más coordinado entre los compartimientos estatales, para evitar repetir la triste historia de emprendimientos que se aprueban en un ámbito y se rechazan en otro, o alentar el ingreso de inversiones reduciendo los estándares ambientales y laborales. En suma, debemos democratizar la gestión pública.